



ACTA N°.- 27

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, EFECTUADA EL DÍA DOMINGO DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-

En el Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, hoy día domingo, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, **el Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova saluda a los presentes y manifiesta:** compañeros Concejales (as), buenos días saludos cordiales a la ciudadanía en general, se les da la cordial bienvenida a esta sesión de concejo, Sr Secretario sírvase dar lectura el Orden del Día.- **Toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), ciudadanía en general de los diferentes sectores del Cantón Quinindé, quiero expresarles un saludo cordial y darles la cordial bienvenida a esta sesión de Concejo, muchas gracias por la acompañarnos, en esta Sesión extraordinaria de Concejo de fecha viernes dieciséis días del mes de noviembre del 2018, convocatoria número 013 del GAD Municipal de Quinindé, para dar inicio a esta Sesión de Concejo procedo a constatar el quórum: Sra. Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (PRESENTE), Sra. Concejala Diana Carolina Lara, (AUSENTE), Sr. Concejal Líder Loor Librado, (PRESENTE), Sr. Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia, (PRESENTE), Sra. Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia, nos hizo llegar un oficio en el cual nos hace conocer que por motivo de fuerza mayor no pudo estar presente en esta sesión de concejo (AUSENTE), Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño, (PRESENTE), Sra. Concejala Carmen Quiñonez, (PRESENTE), Sra. Concejala Alba Teresa Zambrano, (PRESENTE), Concejal Galo Zambrano (PRESENTE), Sr. Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (PRESENTE), se encuentran presentes SIETE señores Concejales (as), mas su presencia Sr. Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*OCHO DE DIEZ*) en consecuencia, se instala la Sesión extraordinaria.- manifiesta el sr. **Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado** y dice: Sr. Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy.- **toma la palabra el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta: CONVOCATORIA N°- 027- GAD-MCQ - SESIÓN ORDINARIA.** EL SEÑOR ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 318, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A LAS SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 08H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.- APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

) ACTA N.-008 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE.-



GAD Municipal del Cantón Quinindé



-) ACTA N.-009 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE.-
-) ACTA N.-010 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE.-
-) ACTA N.-011 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE.-
-) ACTA N.-012 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE.

3.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO, AL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA Y AL AB. JORGE TORRES JIMÉNEZ, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. POR LA SUMA DE \$4.695.100,00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DÓLARES AMERICANOS), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO "**MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA UNIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN QUININDÉ DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**", CON UN PLAZO DE SIETE AÑOS, ADEMÁS APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO, Y LA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE TR. N.- **37220001** QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE QUININDÉ, EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA, DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

-) REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. 5 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS.-
-) REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. JORGE CHIRIBOGA ENTRE JOSÉ OREJUELA Y MAXIMILIANO SANTOS DE LA CIUDAD DE QUININDÉ.-
-) REGENERACIÓN URBANA DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ.-
-) SOTERRAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. SIMÓN PLATA TORRES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ.-

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.-

Hasta ahí la lectura del Orden del día.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** Sr. Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.- **manifiesta el sr. Secretario. Abg. Sergio Chica y manifiesta: PRIMER PUNTO.-** INFORME DEL SR. ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE (E) DEL GADMCQ.- **interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** compañeros Concejales



GAD Municipal del Cantón Quinindé



(as), el día lunes 12 de noviembre se realizó el acto cívico, quiero agradecerles por la presencia de las compañeras Concejales, Ercilia Cortez, Carmen Quiñonez y Alba Zambrano quienes estuvieron presente en el acto cívico, la compañera Concejala Ercilia Cortez, fue quien dio a conocer el informe semanal de actividades del Sr. Alcalde, en el cual tuvimos la presencia de una atleta que participo en la competencia de 8 kilómetros en oportunidad de tener una atleta Quinindeña que dejo en alto nuestra Provincia ocupando el primer lugar, en la competencia de los 13 km en la ciudad de Quito, en horas de la tarde se legalizo documentación, el día martes 13 de noviembre en horas de la mañana se legalizo la documentación temas Administrativos, y se recibió a diferentes comunidades, tuvimos la visita de moradores de la Veletas del Tambo, en la cual agradecieron a la Administración por la entrega de escrituras, y en horas de la noche se realizó una entrevista en el canal ATV de la Parroquia la Unión, el día miércoles 14 y jueves 15 de noviembre tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Quito, compañeros Concejales quiero hacer conocer noticias importantes para el Cantón Quinindé, estas noticias es motivo de alegría para ustedes compañeros Concejales (as), y para la ciudadanía en general del Cantón Quinindé, gracias a Dios por la gestión que realice el día miércoles y jueves tengo la decisión final del Gerente General del Banco del Estado, lo que es el tramite final referente a la firma del contrato entre el Banco Central y el Municipio de Quinindé, en el cual espero que en los próximos días se pueda realizar la firma para poder contratar estos cuatro proyectos importante para el Cantón, como son la regeneración urbana de la cinco de agosto, desde el Almacén Tía hasta el Palmicultor, en un año de Administración estamos logrando cosas grandes para el Cantón, la regeneración urbana de la av. Jorge Chiriboga, pasando el rio blanco hasta la Nazaret, vamos hacerla realidad gracias al apoyo del Gobierno Nacional, y también vamos a tener una regeneración en la Parroquia La Unión y el parque central de la Parroquia La Unión que será regenerado totalmente, espero a más tardar el día martes, estos proyectos estén en el portal de compras públicas y poder iniciar con la contratación de estos cuartos proyectos, quiero poder iniciar a más tardar el 10 de diciembre con estas obras, esperemos que el Banco de Desarrollo nos ayuden con estos recursos, también quiero darles a conocer que el día miércoles me reuní en Presidencia de la Republica, donde me dieron una buena noticia para el Cantón Quinindé, los treces proyectos de agua Potable para diferentes sectores del Cantón Quinindé, van a ser una realidad, esta obra cuesta aproximadamente cuatro millones y medios de dólares, en el cual vamos a poder dar líquido vital a las diferentes comunidades, como Zapallo, Cristóbal Colon, la T, Valle del Sade, algunos sectores más que son beneficiados con estos proyectos, con un subsidio del 57 %, esta gestión la venimos realizando hace 5 meses atrás, pero que hoy ya es una realidad, esta buena causa era el motivo de mi ausencia, pero hoy vemos los resultado, quiero también decirles que converse con el jefe zonal sobre el tema del boulevard del rio blanco margen derecho e izquierdo, están pendiente esperemos que en los próximos días poder concretar esta gestión y poder tener respuestas positivas, ya que tenemos de donde sacar el presupuesto para poder hacer realidad esta obra, tenemos el tema del IVA, estamos ocupando el sexto lugar de todos los Municipio del País en el cual vamos a recibir el desembolso por el tema del IVA, hemos alcanzado estos logros con trabajo, en los diferentes Departamento como son Financiero,



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Contabilidad, y el compañero de retenciones, por lo que hemos logrado que nuestro presupuesto sea de \$ 2,7 34,000 de recuperación de IVA, estos recursos también van hacer invertidos en asfaltado de todas las transversales del Nuevo Quinindé hasta el Nazaret, el martes 27 de noviembre vamos a inaugurar una importante obra, como es la fase tres de acera y bordillos aguas lluvias y asfaltado que ya está culminada el 100 %, solo falta el tema de señalización, donde nos va acompañar a inaugurar la Vicepresidenta de la Republica Alejandra Vicuña, gracias a la ayuda del Gobierno Nacional, se hizo realidad los proyectos del agua potable como son la Quinta, La Marujita, El Silencio, Playa de Muerto, Valle Del Sade, Bocana de Búa, El Mirador, Unión Manabita, La Y de la Laguna, y el Jocotoco, estos proyectos van hacer una realidad, vamos hacer las gestiones permanente y tocarles la puerta al Gerente Regional y Zonal, de esta manera poder lograr que se concluyan estos Proyectos, compañeros Concejales (as), si Dios lo permite hasta fin de año podamos estar contratando estas obras, quiero informarles que hemos realizado una programación de obras, el día de mañana entregamos en Valle Alto, un adoquinado que nos costó aproximadamente medio millón de dólares, hoy viernes hemos estado con el compañero Gobernador de la Provincia, donde nos invitó a una reunión con los señores del Cuerpo de Bombero del Cantón Quinindé, en la cual quiero hacerles conocer que tengo un equipo Jurídico que está pendiente de cada paso que doy, el Banco Central me parece que está haciendo una mala interpretación, porque no me parece bien que haya pedido que el Concejo Municipal, decida de la terna presentada por el Comité de administración y planificación del cuerpo de Bombero, se elija al nuevo Jefe o Jefa del Cuerpo de Bombero, pero si hay que probarlo dentro del Concejo no tengo ningún problema en ponerlo en punto del orden del día, a pesar que en el COOTAD no se encuentra dentro de la atribuciones del Concejo, por lo ha solicitado el Banco del Estado en un informe , por lo que voy a solicitar un informe Jurídico, ya que de ninguna manera voy hacerles caer en el error a ustedes compañeros Concejales, en hora de la tarde hemos estado legalizando documentos, ahora ya estamos en una nueva sesión de Concejo, estos es el informe que les puedo dar compañeros Concejales, sr. Secretario siguiente punto.- **acto seguido interviene el Sr. Secretario Ab. Sergio Chica y manifiesta:** SEGUNDO PUNTO: **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA DONACIÓN DE VITUALLAS PARA PERSONAS DAGNIFICADAS POR INCENDIOS INUNDACIÓN Y OTROS EMBATES DE LA NATURALEZA, Y AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE FUERON ADQUIRIDA MEDIANTE LOS PROCESOS N.- 014-AT-2016, N.- 013 –AT-2016, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DR. MANUEL CASANOVA.- acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** en este punto compañeros Concejales (as), quiero informarles que este material ya está adquirido, y se encuentra en las oficinas de la Jefatura de Gestión Social, por lo que hemos visto la necesidad de adquirir la figura de donación, de esta manera poder entregar estos materiales, es necesario la Autorización del Concejo, para poder entregar las ayudas técnicas a las personas más necesitadas del Cantón.- **acto seguido interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales (as), no quiero dejar pasar la oportunidad de expresarle mi reconocimiento, créame que al igual que algunas personas de Quinindé, tampoco creía que esta Administración fuera a tener estos



GAD Municipal del Cantón Quinindé



logros que ha llegado, se lo puede observar con aspecto más cansado es producto del trabajo, Dios quiera que continúe con ese mismo nivel de rendimiento, por el bien de Quinindé de acuerdo a lo que usted acabo de informar de estas obras de gran beneficio para Quinindé, esperamos que toda la gestión y planificación que usted ha hecho se consolide, en este punto del orden día sr. Alcalde tengo una duda, con respecto con el informe jurídico, que no me deja las cosas clara, porque el informe Jurídico establece en su parte pertinente, son de demanda urgente para adjudicar en este año en curso, se deberá realizar su presupuesto participativo del año anterior, que se le asigno y proceder a ejecutar dichas ayudas sociales, que es lo que entiendo que se va adquirir recién estas ayudas sociales, de acuerdo a lo que dice el informe, cosa que no es así entiendo que estos bienes ya están adquirido, tienen que ser entregado y para ese efecto de acuerdo al reglamento se necesita la autorización del Concejo.- **acto seguido interviene la Ab. Diana Cabrera y manifiesta:** buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, lo que puedo percibir que existe un error en el informe Jurídico, estos bienes no se quieren adjudicar porque ya están adquiridos, son bienes que se adquiriendo en la administración anterior, se encuentran en bodega en el Departamento de Gestión Social, ustedes entenderán que el Administrador Municipio de Quinindé no puede tener estos bienes en bodega, deben de ser entregado a la ciudadanía, ya que este fue el fin por el cual se los adquirió, estos bienes no se los ha entregados porque están ingresados al GAD Municipal, como Bienes de Propiedad de Planta e equipos, entonces al momento que ingresan al Municipio son propiedad del Municipio, el Administrador no puede entregar un bien Municipal si no es con la autorización del Concejo, dentro de las competencias Concejo en el Art 57 literal D del COOTAD, manifiesta es atribución del Concejo expedir acuerdo y resoluciones en el ámbito de su competencias del Gobiernos Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos, o reconocer derechos de particulares, en este caso son bienes Municipales que van hacer donados de manera gratuita, conforme lo establece el Art. 57 del Reglamento de Control de Bienes del Sector Público, que indica los actos de trasferencias de dominio de los bienes, de las unidades u organismos regulados en el Art. 1 del presente Reglamento, podrán realizar entre si o entidades del sector privado, que realicen labores sociales u obras de beneficencias sin fines de lucros, entre los siguientes actos de transferencia de dominio, de bienes remates, compraventa, permuta y chatarrización, trasferencias gratuita estos bienes fueron comprados y como les manifesté anteriormente están ingresados como bienes municipales, el Reglamento del sector publico facultad al GAD Municipal, para que puedan trasferir estos bienes de manera gratuita, entonces se lo piensa hacer a través del Departamento de Gestión Social, que es el organismo que realiza obra social o labor de beneficencia, en base a esto el Sr. Alcalde está poniendo en conocimiento, en el orden del día para tomar una decisión, respecto a estos bienes, puedan ser trasferido de manera gratuita, al Departamento de Gestión Social y de esta forma sean entregados a las personas necesitadas, como un labor social.-**interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** la Ordenanza de creación del Departamento de Gestión Social establece en su art. 1 Que dentro de las atribuciones, se deberá presentar al Alcalde, los Proyectos de ejecución de la Obra social, previo a la entrega se presente un informe indicando hacia donde irían destinados estos bienes, ósea hacia qué grupo



GAD Municipal del Cantón Quinindé



de atención prioritarias van hacer beneficiados, solo esa es mi duda Sr. Alcalde.- **acto seguido interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales en este punto del orden del día quiero proponer y elevar a moción, la Autorización del Concejo para la donación de vituallas para personas dagnificadas por incendios inundación y otros embates de la naturaleza, y ayudas técnicas a personas con discapacidad, en estado de vulnerabilidad que fueron adquirida mediante los procesos SIN-GADMQ- N.- 014-AT-2016, SIN-GADMCO-N.- 013 –AT-2016, en la Administración del Dr. Manuel Casanova, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **acto seguido interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la compañera Concejal Mary Carmen Urdánigo.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, la misma moción que es apoyada por el sr. Concejal Sr. Concejal Rider Sánchez.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: con las observaciones realizadas por el compañero Concejal Rider Sánchez, que se haga conocer a que grupo de atención prioritaria van hacer destinados estos bienes mi voto es (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (AUSENTE)

Concejal Líder Loo Librado: buenas tardes Sr. Alcalde y compañeros Concejales, Quinindé le agradece por todo el trabajo que viene realizando en el Cantón Quinindé, pero quiero dar a conocer un poco de inconformidad que tengo ya que el Barrio Paraíso, quisiera que se atienda este sector también, sobre mi votación es (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) (**APOYANTE**)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (AUSENTE)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR) (**PROPONENTE**) Concejala Carmen Quiñonez: Sr. Alcalde y compañeros Concejales (as), quiero agradecerles por lo que está haciendo por Quinindé, en relación al tema que estamos tratando ya que en la documentación lo dice claro, se beneficiaran de estos Bienes las personas que sean vulnerables, no me puedo ir en contra de estos Derechos por lo tanto mi voto es (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: Buenas tardes Sr. Alcalde y compañeros Concejales, quiero acogerme a las pablaras del compañero Concejal, Líder Loo, las obras deben ser distribuida para todos los sectores, le he hecho un pedido de que nos ayude arreglar un acalle que es transitada por personas adultas mayores, mientras este aquí voy a luchar por esa buena causa, referente al punto que estamos tratando mi voto es (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: es importante poder ayudar a las personas más vulnerables de nuestro Cantón, siempre va ser un privilegio y un deber de esta Administración mi voto es (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y DOS VOTOS AUSENTE, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR LA DONACIÓN DE VITUALLAS PARA PERSONAS DAGNIFICADAS POR INCENDIOS INUNDACIÓN Y OTROS EMBATES DE LA NATURALEZA, Y AYUDAS**



GAD Municipal del Cantón Quinindé



TÉCNICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE FUERON ADQUIRIDA MEDIANTE LOS PROCESOS SIN-GADMQ- N.- 014-AT-2016, SIN-GADMCQ-N.- 013 –AT-2016, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DR. MANUEL CASANOVA.-
acto seguido interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta: sr. Secretario siguiente Punto: **acto seguido interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** **TERCER PUNTO: APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTON QUININDE.-** interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y **manifiesta:** Sr. Alcalde me parece muy bien el Proyecto de la Ordenanza es muy amplio y muy ambicioso, pero no veo que haya un rubro para esta Ordenanza, tampoco que se vaya a crear una Jefatura, para esta Ordenanza, me preocupa la parte de la Institucionalidad en el Art. 20 dice el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, delega a la Jefatura de Gestión Social, para la ejecución e implementación, de la presente Ordenanza, la misma que además impulsara el espacio de la participación de los adultos mayores, y la formación de las Políticas Públicas Cantonales, deberían reformar la Ordenanza de Gestión Social, de esta manera la Jefatura de Gestión Social asuma todas estas atribuciones, en el Art. 24 referente a la asignación de un rubro económico que no observo, ya que debería estar dentro del 10 %, de lo que dice el COOTAD, para la aprobación del presupuesto para las personas vulnerables, y si estamos dentro del rango del 10 %, debería anexarse a la Ordenanza de Gestión Social, el Art. 24 dice el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, anualmente a través del Concejo Cantonal, determinara el porcentaje específico para el funcionamiento de la Ordenanza, dentro de ello la Planificación, y ejecución de programas sociales, para las personas adultas mayores, si el Concejo no aprueba nada con que va subsistir la Jefatura de Gestión Social, si le delegan más competencias, por lo que deberías estar específicamente dentro del 10 % de las personas vulnerables, soy de la idea de reformar la Ordenanza de Gestión Social, no anexar más burocracia a la Administración, son dos observación que me gustaría que me absuelvan, ya que nada hacemos con crear una Ordenanza, sin tener rubros de ingresos, solo de egresos, debe haber un rublo para esta ordenanza, creándose una nueva Jefatura del buen vivir a su vez, o sino anexarla a la Jefatura de Gestión Social.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** dentro de los objetivos, de la Ordenanza en el literal J, habla de la restricción, la Autoridad competente deberá tomar medidas para reestructurar, los derechos violentados, mi pregunta es podemos nosotros atreves de esta Ordenanza restituir Derechos violentados, sugiero que sea eliminado por favor, porque nosotros no somos Autoridad Competente para restituir derechos violentados, exceptos los Jueces que admitan una causas en donde exista la violación de un derecho, el Art. 4 en su literal E, establece promover la implementación de centros y hospitales Gerontológicos, en la práctica bien, pero ojala nosotros pudiéramos hacerlo, pero no es nuestra competencia se debería cambiar la palabra implementar por gestionar, se podría gestionar a través de una Institución de salud, si no estuviéramos admitiendo la competencia, una vez que se apruebe la Ordenanza es Ley debe ser cumplida, el literal I, del mismo Articulado, establece proveer la asistencia alimentaria, necesarias a las personas adultas mayores, que se encuentran en estado de abandono o indigencia, y no gocen de pensión alimenticia,



GAD Municipal del Cantón Quinindé



sería lo ideal ya que es un acto humanitario, pero no sé si es competencia nuestra, ya que no tenemos los recursos, ni la competencia para poder hacerlo, sugiero que debe ser analizado por el Concejo o ser eliminado este literal, Art 12 Política Laborales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, en el marco de sus competencias, Promoverá el abceso al empleo y trabajo inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y ocupación profesional para personal adultas mayores del Cantón Quinindé, y por ultimo también coincido con la observación del Concejal Galo Zambrano, en las partidas presupuestarias específicas en la cual se establece programas para el financiamiento de atención a grupos específicos que son vulnerables, en tal virtud considero que deberíamos, orientar que esta Ordenanza ingrese dentro de la Jefatura de Gestión social para que se pueda ayudar al financiamiento de esta Ordenanza, Sr. Alcalde.- **interviene el Concejal Galo Zambrano y manifiesta:** Sr. Alcalde, quiero referirme al Art. 4 literal, I provee del sistema alimentario necesarios a las personas adultas mayores, que se encuentran en estado de abandono indigencia, y no gozan de pensión alimenticia, existen ya un compromiso con el termino de proveer, no quiero que se elimine ese literal si no que se le cambie la palabra proveer, por la palabra gestionar, para que no comprometa directamente a la Institución Municipal, porque sería difícil mantener muchas personas que andan en la calle, no solo sería proveer alimento si no también medicina.- **interviene la Ab. Diana Cabrera y manifiesta:** Sres. Concejales (as), efectivamente existe un error en la Ordenanza, esta Ordenanza ha sido propuesta por la Defensoría del Pueblo, debería solicitarse una audiencia, para escuchar a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, para entender que es lo que desean, anteriormente funcionaba en el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, pero si nos damos cuenta ahora cambio de nombre Consejo de Protección de derechos, se le cambio de nombre, porque se le incrementaron las competencias, ya que ahora es protección de derechos de niños, niñas, adolescentes, hoy en día ya no es solo para este grupo de personas sino para toda las personas, en todo su ciclo de vida, incluyen también los adultos, personas con discapacidad, es decir que esta Ordenanza no le corresponde a Gestión Social, si no a Consejo Cantonal de Derechos, que tiene un presupuesto que ya está establecido, es allí donde debe considerarse, a los adultos mayores, si se quiere dar una ayuda a este grupo de personas, lo que se debe hacer es reformar la Ordenanza de Consejo Cantonal de Protección de Derechos, considerar el tema de los adultos mayores, de esta manera ayudar a las personas adultas mayores.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** en lo personal la Ordenanza me parece razonable, la sugerencia de la Abogada Dianita también, pero si me gustaría escuchar el proponente y así poder argumentar, bien la Ordenanza para su efecto el Concejo la apruebe.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde y compañeros Concejales (as), en vista de la múltiple observación realizadas para la aprobación en primera Instancias a la Ordenanza para el desarrollo del buen vivir de las personas adultas mayores en el cantón Quinindé, propongo que este punto se suspenda, si tengo apoyo de algún compañero Concejal, para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.- **interviene la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por la Compañera Concejala Ercilia Cortez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar



GAD Municipal del Cantón Quinindé



votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por la Sra. Concejala Ercilia Cortez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (AUSENTE)

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: quiero que a través de la Secretaria se envíe el Proyecto de Ordenanza, al Consejo Cantonal de Derechos, con la finalidad de buscar la viabilidad, si esta Ordenanza está dentro de la Competencia del Consejo Cantonal, para que no exista duplicidad de funciones en tal virtud pido que se suspenda el punto (A FAVOR)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (AUSENTE)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejala Carmen Quiñonez: acogiendo a todas las observaciones realizadas a favor de la suspensión (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: acogéndome a las palabras de los compañeros Concejales (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr

Alcalde y DOS VOTOS AUSENTE, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

RESUELVE: SUSPENDER EL TERCER PUNTO REFERENTE A LA APROBACION EN

PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL DESARROLLO DEL BUEN VIVIR DE

LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTON QUININDE.- interviene el Sr.

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: Sr. Secretario proceda a dar lectura el siguiente

punto del orden del día.- El sr. **Secretario. Abg. Sergio Chica, manifiesta: CUARTO**

PUNTO: ANALISIS Y APROBACION DEL CONCEJO SOBRE EL PROYECTO DE

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HABITACIONAL "SAN FRANCISCO", UBICADO

EN EL MARGEN DERECHO DE LA VÍA QUININDÉ- SANTO DOMINGO, DEL CENTRO

POBLADO DEL RECINTO LA INDEPENDENCIA, PARROQUIA LA UNIÓN, CANTÓN

QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS.- interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres

Córdova y manifiesta: Compañeros Concejales (as), este punto del Orden del día,

donde se hace conocer que en el Recinto la Independencia, existe un asentamiento,

por lo que quiero referirme a unas palabras de un profesional del Derecho en el cual

me hizo conocer, que debe existir un principios para que exista un derecho, en este

caso estamos garantizando el principio a la dignidad humana, ya que es un principio

Erga omnes, es aplicable para todos los ciudadanos, con esto estamos garantizado el

derecho a la vivienda, a una vida digna, que engloba el derecho al buen vivir, aprobar

este punto es muy importante es por eso que lo hemos puestos en consideración del

seno del Concejo, y de esta manera sea aprobada por el Concejo en pleno.- **interviene**

la Sra. Concejala Mary Carmen Urdánigo, y manifiesta: Sr. Alcalde y compañeros

Concejales (as), como es de conocimiento público los moradores del sector San

Francisco, tienen años viviendo en este sector, y quieren cristalizar estos sueños, y



GAD Municipal del Cantón Quinindé



gracias a usted Sr. Alcalde que ha dispuesto ponerlo en conocimiento del Concejo.- **interviene el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:** como les manifesté vamos a garantizar a la dignidad de la personas este derecho engloba a todos los derechos, en el sector San Francisco del Recinto a la Independencia, existen personas de escasos recursos económicos, además cuentan en el sector con algunos servicios básicos.- **interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y manifiesta:** Sr. Alcalde, he revisado los informe de Procurador Sindico, y de la Dirección de Planificación, en temas como estos se debe ser muy precavido, ya que hace meses atrás me pidieron ayuda y no se pudo darlas, existía algunas cosas que había que corregir, hoy en día se ha subsanado, por lo que se lo ha considerado en el orden del día, he hecho algunas consultas al Ab. Daniel Quiñonez, quien me realizo una explicación en derecho, y me ha quedado claro el tema, no hay porque abstenerse, ya que no compromete en absoluto al Concejo, quiero sugerirle Sr. Alcalde, sabemos que se va aprobar este asentamiento, por lo que sugiero que se continúe realizando estas legalizaciones, para que se acabe estos inconveniente, en los sectores Urbanos, Rural, de esta forma se cree el dominio de estos predios, y el Municipio tenga un catastro real, y pueda recibir más ingreso, de esa manera poder revertir lo recaudado en obras, en este sentido me parece bien la viabilidad.- **Interviene el Sr. Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y manifiesta:** aprobando este asentamiento habitacional, la Institución Municipal va recibir ingresos, ya que vamos ayudar a más de 800 personas.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:** Sr. Alcalde, existe algunas lotizaciones que han pedido que se las legalice, y siguen esperando una respuesta, la lotización San Martín de Viche, Lotización Paraíso de Viche, Lotización 24 de junio, Fundo Limón, Telembí, los tulipanes, Balcón del Río, Cesar Proaño, Nueva Esperanza, todas están esperando.- **interviene el Sr. Concejal Galo Zambrano y manifiesta:** me gustaría hacer una aclaración compañera Concejala, porque allí es otro procedimiento, porque son lotizaciones aprobadas por el Municipio, eso está legalmente constituido.- **interviene el Sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** quiero aclarar lo manifestado por la compañera Concejal Ercilia Cortez, si bien es cierto esta lotizaciones para su regularización se necesita otro procedimiento, lo estamos analizando con el Departamento Jurídico, para poder presentarlo a usted y al seno del Concejo, pero que requiere urgente atención, con respecto al punto del orden del día quisiera, escuchar al Arquitecto Gaspar y al Ab. Daniel Quiñonez, que han hecho el seguimiento, para que nos den una breve explicación, y de una u otra manera el Concejo este claro en el tema, y podamos tener los elementos que nos permita poder tomar la decisión.- **interviene el Director de Planificación Arquitecto Gaspar y manifiesta:** Sr. Alcalde y Sres. Concejales (as), desde el primer día de la Administración, el sr. Alcalde me solicito que trabaje en el tema de regularización de terrenos, ya que hay una disposición de la superintendencia territorial la N.-001 que dispone a los Gobiernos Autónomo descentralizado, a trabajar en el tema de Desarrollo territorial, sobre todo lo que es en legalización de asentamiento habitacionales, ya que este asentamiento habitación tiene 14 años, en el cual viven 850 familias, que no han podido legalizar sus propiedad, no sé por qué no se ha podido solucionar este problema social, ya que las herramientas siempre han existido, responsabilidad en el análisis técnicos con respecto a lo que significa una propuesta urbana, que cumpla con todos los



GAD Municipal del Cantón Quinindé



requerimientos que la ley lo exige, en el tema de vía, áreas verdes, y comunales, se le pido que completen los requisitos para la aprobación ya que el COOTAD, es más exigente, y se han demorado un año en cumplir con los requisitos, con las asistencia técnicas, en el mes de mayo fue ingresado el proyecto, para una revisión en el cual se pudo constatar que se ha cumplido con todos los requisitos, en mi informe cito el Art. 31 de la Constitución de la República del Ecuador, en el cual establece que las personas tienen derecho a disfrutar los espacios de la ciudad, y los espacios públicos bajo los principios de sustentabilidad y justicia social, respecto al equilibrio del área urbana y rural, no podemos permitir que más de 800 familia estén de manera irregular en estas propiedades, la parte técnica hay que observarla desde la parte social, una vez emitido la documentación y mediante el informe Jurídico, para que se ha sometido a sesión de Concejo.- **interviene el Ab. Daniel Quiñonez y manifiesta:** Sr. Alcalde y srs. Concejales, el tema del proyecto de regularización del asentamiento habitacional San Francisco, el cual se debe aprobar mediante resolución conforme lo establece el Art. 323, del COOTAD.- Que textualmente establece lo siguiente: **Aprobación de otros actos normativos.**- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. Se ha asentado jurisprudencia de los asentamientos, ya que hemos tenidos casos similares, hemos tratado de darle una salida al sector San Francisco, el Departamento Jurídico, mediante informe ha citado normas legales constitucionales, con la finalidad que el órgano legislativo no tenga inconveniente el día de mañana, quiero sugerir que el departamento de planificación realice un barrido en toda la jurisdicción cantonal, para proceder a la legalización todos los asentamientos irregulares, para que en el futuro los propietarios de bienes inmuebles o terrenos no se aprovechen, y en lo posterior solo se proceda a legalizar urbanizaciones, en el asentamiento irregular San Francisco existe la predisposición del dueño de otorgar las escrituras a cada uno de los posesionarios, por lo que no hay ningún inconveniente,- **interviene el sr. Concejal Rider Sánchez y manifiesta:** estoy muy claro en el tema por lo tanto es un acto de justicia, por lo tanto quiero proponer y elevar a moción, aprobación del Concejo sobre el Proyecto de regularización del asentamiento habitacional san francisco ubicado en el margen derecho de la vía a Quinindé- Santo Domingo, del centro poblado del Recinto la Independencia, Parroquia la Unión, del Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Sra. Concejal Mary Carmen Urdánigo y manifiesta:** apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez.- **A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y dice:** Sr Secretario, sino hay otra moción sírvase tomar votación.- **Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y manifiesta:** Sr. Alcalde existe una moción presentada por el Sr. Concejal Rider Sánchez, la misma moción que es apoyada por la Sra. Concejala, Mary Carmen Urdánigo.- por lo tanto se procede con la votación:



GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: considerando que el informe Jurídico, está bien sustentando y en el tercer, párrafo dice que el Sr. Luis Alfredo Lupero, va a otorgar las escrituras, ya existe actos administrativo que han creado Jurisprudencia como es en el sector de Cube, y la Marujita, además el informe del Departamento de Planificación, Dice que este asentamiento no está en zona de riesgo, ya que este sector tiene la cantidad de áreas verdes que exige la Ley, para garantizar el Derecho del buen vivir a la personas que habitan en este sector, mi voto es, (A FAVOR)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (AUSENTE)

Concejal Líder Loo Librado: (A FAVOR)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (A FAVOR) **(PROPONENTE)**

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (AUSENTE)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: por mejores días para los moradores del Recinto la Independencia mi voto es (A FAVOR) **(APOYANTE)**

Concejala Carmen Quiñonez: siendo un acto de justicia, por respecto a los Derechos, y para garantizar el buen vivir (A FAVOR)

Concejal Alba Teresa Zambrano: acogíendome a las palabras de los compañeros a Concejales, y por el buen vivir de las personas que habitan en ese sector mi voto es (A FAVOR)

Concejal Galo Zambrano; (A FAVOR)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: existiendo los respectivos informes Técnicos y Jurídicos, considerando que vamos a dar dignidad a los moradores del sector, San Francisco, del Recinto la Independencia mi voto es (A FAVOR)

Sr. Alcalde la moción presentada tiene OCHO VOTOS A FAVOR incluido el voto del Sr Alcalde y DOS VOTOS AUSENTES, **En consecuencia, EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

RESUELVE: PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HABITACIONAL SAN FRANCISCO UBICADO EN EL MARGEN DERECHO DE LA VIA A QUININDE- SANTO DOMINGO, DEL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA INDEPENDENCIA, PARROQUIA LA UNION, DEL CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS.- **acto seguido interviene el Sr. concejal Galo Zambrano y manifiesta:**

Sr. Alcalde quiero felicitarlo por el informe que nos dio a conocer, sobre el tema de los créditos, del agua potable para los diferentes sectores, jamás estaré en contra de la obra venga donde venga, hay que reconocer y felicitar a los Administradores cuando hacen las cosas bien, reitero mis agradecimientos por el comportamiento de haber podido viabilizar esos trece proyectos, que en los próximos días serán una realidad y poder beneficiar algunos sectores del Cantón Quinindé.- **interviene la Sra. Concejala Ercilia Cortez y manifiesta:**

sr. Alcalde la comisión que se conformó en la sesión Cristóbal Colon, sobre el tema de los límites y defensa de nuestro territorio, ya nos entregaron la documentación solicitante, el Sr. Vaca y Carlos Benítez, Eduardo Benítez, entre otros están en espera de una respuesta, ellos presentaron una parte pertinente de una acta de la Administración del Dr. Manuel Casanova, donde firmaron con el Cantón Eloy Alfaro, ellos manifiestan que nunca se les hizo saber sobre este tema.- **acto seguido interviene el sr. Alcalde Ángel Torres Córdova y manifiesta:**

por cierto compañeros Concejales (as), hace un mes aprobamos los créditos para el Banco de Desarrollo, sobre los cuatros proyectos, pero me han informado el Banco de Desarrollo que tengo que llevar una autorización del Concejo con fecha actual, ya que en la otra acta no



GAD Municipal del Cantón Quinindé



manifiesta el periodo del crédito, es por eso que tenemos que realizar otra sesión de Concejo, para poder llevar el día lunes a primera hora, quiero decirles algo compañeros Concejales, somos humanos y existen errores, lo malo es poner los pequeños errores, por encima de las grandes cosas que estamos haciendo por Quinindé, Sr. Secretario siguiente punto.- acto seguido interviene el sr. Secretario y manifiesta.- **QUINTO PUNTO:**

CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.- Interviene el Sr. **Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova y dice:** señores/as Concejales(as), habiéndose agotado todos los puntos del orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Interviene el Sr. Secretario Abg. Sergio Chica y dice: siendo las 16H00 se da por concluida esta sesión de Concejo, y dispone la elaboración y suscripción de la presente Acta, la misma se incorpora al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.

Sr. Ángel Torres Córdova
ALCALDE (E) GADMCQ.

Abg. Sergio Chica
SECRETARIO DEL CONCEJO GADMCQ.

CERTIFICACIÓN: En la ciudad de Quinindé, hoy viernes a los dieciséis días del mes de noviembre del año 2018, a las dieciséis horas, yo Abogado SERGIO CHICA ALVARADO en mi calidad de Secretario del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros del órgano legislativo y que preceden son auténticas, las mismas que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Sergio Chica Alvarado
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO DEL GAD. MCQ.-**